

partes estas palabras: «Postrémonos delante de Dios Todopoderoso que conoce la justicia de nuestra causa, y roguémosle que nos defienda de nuestro soberbio enemigo.» Levantáronse, concluida esta corta oracion, y cayendo con impetu sobre el ejército del cruel breton le derrotaron completamente, quitándole la vida. Llamóse despues el campo de batalla campo celestial, y se cuentan muchos milagros que el Señor obró en él. Jamás pudo olvidar el rey Osualdo un beneficio tan grande, y en el ardor de su piadoso reconocimiento nada menos se propuso que convertir toda su nacion al cristianismo.

Gozaba constantemente de una opinion distinguida de piedad, ciencia y celo, el célebre monasterio de Hi, situado en Irlanda, en la isla del mismo nombre, y fundado en el siglo anterior por San Columbano el viejo. Osualdo, que alli habia sido instruido y bautizado, conocia personalmente todo el mérito de estos humildes cenobitas, llamados vulgarmente los ancianos ó venerables de Irlanda. Les pidió un obispo que catequizase á los ingleses de sus dominios, y le enviaron primeramente un hombre de genio tan duro como su método de vida. Poco fruto alcanzó de su mision, y regresó al monasterio quejándose del espíritu intratable de los bárbaros á quienes se le habia enviado. Discutieron los Padres este punto, y á vista de la cuenta que daba el misionero, le dijo uno de ellos llamado Aidam: «Hermano mio, me parece que habeis empleado muy pronto el rigor con un pueblo débil, en vez de principiar, como aconseja el Apóstol, suministrando la leche de una instruccion dulce, hasta que estuviesen en estado de poder digerir un alimento mas sólido.» Al instante todos los asistentes pusieron los ojos en el mismo Aidam para que desempeñase el objeto de esta mision, á la cual convenia efectiva-

mente por su espíritu de mansedumbre y de prudencia, que son la principal base de todas las virtudes. Consagróronle obispo, y el rey Osualdo le concedió para que sirviese de Silla episcopal la península de Lindisfar en Escocia, que el flujo del mar dejaba aislada enteramente dos veces al dia, y á la que con el tiempo pusieron el nombre de Isla Santa.

Anunció Aidam el Evangelio con ardor infatigable, y no encontró dificultad contra la que no se le ofreciesen recursos. Poseia muy poco la lengua inglesa; mas el rey, impuesto en la de los irlandeses durante el largo tiempo que permaneció refugiado entre ellos, se complacia en servirle de intérprete, siguiendo su ejemplo muchos cortesanos y ministros, lo cual era para el pueblo un espectáculo encantador y acreditaba de un modo prodigioso el ministerio evangélico. Llegaban cada dia á Irlanda nuevos operarios para predicar en las provincias de Osualdo, en donde eran muy bien recibidos. Mandó el rey levantar iglesias y les señaló tierras para fundacion de monasterios, pues la mayor parte de aquellos misioneros profesaban como Aidam la vida monástica, y recibían jóvenes ingleses, á quienes imponian á un mismo tiempo en las letras y en la observancia regular.

El santo obispo enseñaba aun mas con sus ejemplos que con sus discursos; pero nada daba tanto peso á sus lecciones como su absoluto desprendimiento de todos los bienes terrenos. Cuando los príncipes ó grandes le enviaban algun presente, partiálo entre los primeros pobres que hallaba. Andaba por lo comun á pie aun en los viages mas penosos, y se alojaba en casa de los fieles piadosos que le ofrecian la hospitalidad sin distincion de ricos ni de pobres. Cuando admitia la mesa del rey, que no era todas las veces que este príncipe lo deseaba, le acompañaban uno ó dos clérigos, y

despues de haber tomado muy poco alimento se apresuraba á salir para ocuparse con los suyos en la oracion y en la lectura; porque así á los clérigos como á los legos nada les encargaba tanto como el que empleasen todos los dias algun tiempo en leer buenos libros. Tambien recibia con frecuencia algunas personas de carácter, movido no tanto de su natural afabilidad como del interés que podia resultar de esto en favor del santo ministerio; pero aun entonces resaltaba en él una caridad noble y sin debilidad, sin miramientos intempestivos y sin que le impidiese su dulzura angelical reprender con vigor lo que creia digno de reprehension.

Con tan buen guia progresó el rey Osualdo admirablemente en las virtudes mas excelentes y menos análogas al genio rústico de aquellos bárbaros dominadores. Este príncipe, el mas poderoso de la gran Bretaña á cuyo cetro estaban sujetas las cuatro naciones que poblaban esta isla, bretones, pictos, escoceses é ingleses, y que hablaban distintas lenguas, era afable con todos, y tanta su humanidad, su popularidad y cortesía y otras prendas relevantes que solo pudo haberlas recibido con la plenitud del espíritu del cristianismo. Estando sentado un dia de Pascua en su mesa el obispo Aidam, entró el criado encargado de recibir los pobres al tiempo de bendecir la mesa, y dijo, que habia llegado un gran número de ellos y que estaban en la calle esperando limosna. Osualdo, cuya caridad reprobaba las dilaciones como un precio costoso de la liberalidad, mandó darles un plato de plata que tenia delante, para que haciéndole pedazos los distribuyesen entre ellos (1). No se limitó su celo benéfico á sus estados sino que se extendia aun fuera de ellos. Asistió

(1) *Bed. lib. 2 hist. c. 9.*

al bautismo de Cingisilo, rey de Westsex ó de la Sajonia occidental, fué su padrino y casó su hija.

A San Birin, enviado por el Papa Honorio, se debió esta conversion y la de aquellos pueblos; y los dos reyes de acuerdo trataron de darle la ciudad de Dorchester para que fundase en ella su Silla episcopal: Meidulfo, piadoso y sábio solitario, edificó alli poco despues el famoso monasterio de Malmesburi. De esta suerte iba adquiriendo cada dia mayor solidez el reino de Jesucristo en aquellos pueblos bárbaros que habian invadido las posesiones romanas, y hasta en las regiones mas remotas del Occidente.

Progresaba todavia con mas rapidez en los paises meridionales. Recaredo, rey de España, habia reducido á fines del siglo anterior todos los godos súbditos suyos á la pureza de la fé, sellada heroicamente con la sangre de su hermano San Hermenegildo. Dos años despues de la muerte de este monarca, verificada en Toledo, capital de su reino, en el año 601 (a), sobrevinieron

(a) La memoria del piadosísimo Recaredo será siempre muy grata á los católicos españoles. Hermano de un mártir, sobrino de cuatro ilustres Santos, restaurador de la fé católica en España, vencedor de los franceses y de los romanos, valiente y bondadoso, al par que temible para sus enemigos, Recaredo vivirá siempre en la memoria de todos nuestros compatriotas. No menos atento al cuidado del reino que á la prosperidad de la Religion, supo conservar sus Estados venciendo á los franceses acudillados por Gontarano cerca de Carcasona, en las campañas de 587 y 588. Hizo tambien la guerra con buen éxito contra los imperiales, que todavia conservaban algunas posesiones en España, bien que no logró espulsarlos del todo. Sujetó á los vascones, que hoy son los navarros, que en diferentes ocasiones se sublevaron, logrando ademas sofocar algunas otras conspiraciones interiores. Tuvo Recaredo, dice Mariana, una grandeza singular de ánimo, grande ingenio y prudencia, condicion y presencia muy agradables: pero lo que sobre todo le ennobleció, fué el celo que tuvo por la verdadera y católica Religion, el que junto con sus gloriosas empresas le adquirieron renombre inmortal. Por fin, despues de un reinado de quince años, un mes y diez dias, murió de su enfermedad en Toledo, el 601 de nuestra salvacion. San Isidoro dice, que estando á la muerte, hizo pública penitencia de sus pecados á la manera que entonces

en el gobierno político alborotos y desórdenes que redundaron en daño de la Religión. La sucesión de Liuva II, su hijo natural, según se cree, produjo una revolución en el imperio electivo de los visigodos. Witerico, uno de los principales de la nación se apoderó de la persona del joven soberano, le cortó la mano derecha, y mandó después darle muerte para hacerse proclamar en su lugar.

Por aquel tiempo Januario ó Genaro de Málaga y el obispo de otra iglesia de España, llamado Esteban, se quejaron á la Santa Sede de que se les hubiese depuesto violentamente y arrojado de sus Sillas. Envió el Papa un delegado con poder para juzgar sobre estos dos negocios. Las instrucciones del legado respecto de Januario prevenían que este obispo fuese restablecido en su Silla si no resultase contra él crimen alguno, y que al subrogado en su lugar se le privase de todo ministerio eclesiástico, entregándole á Januario para que le encarcelase

se acostumbraba. Dejó tres hijos, Liuva, Suintila y Geila. Estuvo casado primeramente con Bada, y luego que esta falleció pidió por muger á Clojosinda, hermana de Childeberto, rey de Lorena, y la obtuvo después de haber protestado altamente que ninguna parte tuvo en la muerte de Hermenegildo, su hermano, pues antes bien le causó la mayor aflicción.

Le sucedió en el trono el mayor de sus hijos con el nombre de Liuva II. De este príncipe dice San Isidoro que fué hijo de una madre de baja condición, y nuestro autor le apellida hijo natural de Recaredo; pero es lo más probable que fué nacido de legítimo matrimonio con Bada; pues de lo contrario habría que suponer que por algún tiempo y antes de ser muger legítima Bada, habría sido concubina, y San Isidoro jamás la da este nombre ni la llama así, como llamó á la madre de Geselacio, que lo fué de Alarico.

Diez y nueve á veinte años tenía Liuva II cuando ciñó la corona inmediatamente después de la muerte de su padre, por aclamación general de los godos. Era mozo de grandes esperanzas, prendas recomendables y muy hermoso de cuerpo; circunstancias que prometían un reinado largo y feliz. Pero Witerico, general del ejército godo, que fué uno de los que anteriormente conspiraron contra Recaredo, quitó cruelmente la corona y la vida á Liuva, el cual por lo tanto solo reinó unos dos años. Fué proclamado rey el traidor Witerico, sin oposición alguna, y ocupó el trono por espacio de seis años y diez meses. Véase Ambrosio de Morales lib. 12, cap. 8, 9 y 10; y el P. Mariana lib. 6, cap. 1 y 2.

(N. del E.)

ó le enviase al Sumo Pontífice. El capitular ó memoria instructiva llega hasta prevenir el caso en que el primer usurpador de la Silla de Januario hubiese muerto y tuviese sucesor. Podrá este, decía, ser nombrado obispo de otra iglesia, pero quedará excluido para siempre de la de Málaga. En cuanto á los prelados, cómplices de esta usurpación, se les condenará á hacer penitencia en un monasterio, y serán privados por seis meses de la participación del Cuerpo y Sangre de Jesucristo, excepto en caso de muerte.

Aun es más digno de notarse lo que prescribe Roma con relación al obispo Esteban. Establécense para la formación del proceso las reglas siguientes (1): examinar, en primer lugar, si el juicio se había celebrado en la forma de derecho, si los testigos eran diferentes de los acusadores, si habían depuesto con juramento en presencia del acusado, si este tuvo libertad para defenderse, y si se había escrito la causa; en segundo lugar, la condición, reputación y costumbres de los acusadores y testigos: si eran vagos ó enemigos del acusado: si habían depuesto por oídas ó de propia ciencia: si se pronunció la sentencia en presencia de las partes; y si se omitieron algunos capítulos de la acusación, examinando si estos son los más leves ó los de mayor gravedad (a).

(1) Gregor. M. lib. 11 Epist., ep. 32.

(a) Sumo desorden reinaba entonces respecto de las cosas eclesiásticas en la parte meridional de Andalucía, dominada por los romanos. La violencia ó la voluntad del gobernador de la provincia parecía ser la ley suprema, sin que se guardase el menor respeto á las personas eclesiásticas ni á las iglesias. Los autores que esto dicen añaden que en el congreso de los obispos no se observaba regla alguna, ni forma canónica en las sentencias, y que de aquí nacieron las injustas deposiciones de Genaro ó Januario de Málaga y de Esteban (verosimilmente de Iliberi) y los recursos de estos dos prelados á la Silla Apostólica. Pareceos sin embargo que de un caso particular como el de que se trata, no puede deducirse una consecuencia tan general, especialmente cuando por aquel tiempo se habían

Muerto Witerico, al cabo de siete años de reinado, de la misma suerte que Liuva, (es decir, asesinado), Gundemaro, en quien recayeron las sospechas del asesinato, se hizo elegir en su lugar. Pudo compararse con el de Recaredo su celo por la fé católica y por la justicia; mas solamente ocupó dos años el trono (a), y en el mes de febrero

celebrado diferentes Concilios en Narbona, Zaragoza, Toledo, Huesca, Barcelona etc., en los cuales se encargaba la observancia de la disciplina eclesiástica. Como quiera que sea, Genaro espuso en su súplica al Santo Padre dos capítulos: el primero sobre la injusta deposición que los obispos hicieron de uno de sus presbíteros, desterrándolo de su iglesia contra las leyes: en el segundo se quejaba de que á él mismo habían privado de su dignidad, espulsado violentamente de su Silla y desterrado, poniendo á otro en su lugar. Esteban hizo más estensa relación de las injusticias cometidas contra el obispo de Málaga en su recurso á la Silla Apostólica. Por lo que á sí mismo hacía, se quejó de que le habían depuesto y desterrado por algunos delitos que falsamente le imputaban, y de que en su causa se habían quebrantado todas las reglas y las formalidades más sustanciales de los juicios. Tamaño atentado, como el de que se quejaban los suplicantes, cometido contra la dignidad episcopal, contra la disciplina eclesiástica y el orden de la justicia, movió al gran Papa San Gregorio á enviar un legado apostólico á España, dándole las necesarias instrucciones, con amplia facultad para nuevo examen y conocimiento de aquellas causas, á fin de castigar á los culpables, justificar los inocentes y aliviar á los oprimidos. Luego que llegó á la Bética Juan Defensor (tal era el nombre y título del legado, al que también escribió San Gregorio cuatro de las cartas de que ya hicimos mención en una nota del libro anterior) levantó su tribunal, juzgó entre los obispos que habían sufrido y los que cometieron la injusticia; y según el orden que le prescribiera el Santo Padre, restableció los primeros á sus Sillas, suspendió á los segundos de la participación del Cuerpo y Sangre de Jesucristo, hasta tanto que reclusos en un monasterio por algunos meses hiciesen penitencia de sus delitos; y al obispo intruso en la iglesia de Málaga no solo le privó de la dignidad episcopal, sino también de cualquiera otro ministerio eclesiástico. (N. del E.)

(a) De Witerico dice San Isidoro que era buen capitán y muy experimentado en la guerra; pero tuvo siempre muy contraria fortuna en sus empresas contra los romanos, á quienes sola una vez pudo vencer, que fué en Gisgonza, entre Sevilla y Écija, según el anotador de Morales, pues ésta y Mariana la llaman Sigüenza. Intentó también hacer la guerra contra Tierri ó Teodorico, rey de Borgoña, para vengar la afrenta que había recibido en su hija Ermemberga, á quien Tierri repudió y remitió á su padre poco tiempo después de haberse desposado con ella. Con este objeto hizo liga con los otros dos monarcas franceses, y con Agilulfo, rey de los lombardos; pero habiéndose arreglado Tierri ó Teodorico con su hermano Teodoberto y abandonan-

do luego los otros príncipes á Witerico vino este á ser despreciado de todos así por esto como porque se le empezó á atribuir el proyecto impío de querer restablecer el arrianismo en España. Esta voz y fama alteró en tanto grado al pueblo que tomadas las armas entraron en la casa Real y mataron al rey que se hallaba descuidado y sentado á la mesa para comer. Ni paró en esto la rabia, pues además de coserlo á puñaladas arrastraron é insultaron su miserable cadáver por las calles y plazas de Toledo, con lo cual se creyó vengada la sangre del inocente Liuva, á quien Witerico había quitado la vida. Reinó Witerico seis años y diez meses.

Muerto Witerico, eligieron los godos á Gundemaro, persona muy distinguida y de aventajadas partes, así para las cosas de la guerra como para las de la paz. Desde luego se dedicó á sosegar las discordias de su reino sin derramamiento de sangre, ni usar de la fuerza. Sojuzgó á los pueblos de Navarra que de nuevo se rebelaban, é hizo la guerra prósperamente á los romanos en la parte meridional de la Bética, lo cual, y su muerte que fué de enfermedad que contrajo en Toledo, sucedieron el año 612. Reinó un año, diez meses y trece días. No tuvo sucesión de su muger la reina Hilduara, que murió antes que él. Fué grande el luto de la nación por haber perdido tan en breve este príncipe excelente, de costumbres y vida tan arreglada, el cual con la grandeza del ánimo, afabilidad y dulzura se granjeó y unió estrechamente las voluntades de todos sus pueblos.

Sin embargo, consoló plenamente á la nación el sucesor de Gundemaro. Sisebuto, que fué elegido y proclamado por los grandes del reino, era ciertamente muy digno de sentarse en el trono de Recaredo y de Gundemaro, por las relevantes prendas que adornaban su persona, siendo muy de notar en él en aquellos tiempos que no solo era ferviente católico y señalado en la guerra, sino también instruido en las letras y en el latín y hasta parece se conservan algunas cartas suyas. Concibió grandes esperanzas de él toda la nación, y no le fueron frustradas, porque en breve sujetó á los de Asturias y de la Rioja que se negaban á reconocer al nuevo rey. Hizo también la guerra á los romanos por medio del general Flavio Suintila, joven de grande valor, hijo de Recaredo y que ocupó después el trono de su padre. Los romanos fueron derrotados y vencidos en dos batallas campales, de tal manera que aunque no fueron entonces enteramente espulsados de la Península, puede decirse que su dominación en ella perdió ya toda su importancia, pues apenas les quedaba ya en España un palmo de tierra como dice Mariana. Usó Sisebuto de la victoria con mucha clemencia: dió libertad á gran número de cautivos que prendieron los soldados; en atención á que eran católicos; y para que su gente no quedase disgustada, mandó pagar el rescate de sus propios tesoros. (N. del E.)

vigilancia, valor, clemencia, estudio de las letras y de la elocuencia, en la que sobresalió. Solo se le ha vituperado haberse escedido en su celo contra los judíos, publicando una ley en que los obligaba á recibir el bautismo bajo la pena de muerte (a).

Un año antes de que concluyese su reinado, en 619, se tuvo en Sevilla un Concilio, que se cuenta por el segundo de esta diócesis, y es de la mayor importancia por los muchos reglamentos que en él se formaron con motivo de algunas ocurrencias particulares (1). Quejándose Teodulfo de Málaga, de que durante la guerra y los alborotos del reino, tres obispos vecinos habían usurpado algun territorio de su diócesis, se dispuso volver á cada iglesia lo que probasen haber poseído respectivamente antes de las hostilidades, sin respeto á la prescripción que no podia verificarse en tiempo de guerra. Declaróse por punto ge-

(a) Opinan los autores que el emperador Heraclio fué el que en algun modo incitó á Sisebuto á publicar esta durísima ley. En el tratado de paz que ajustaron los dos soberanos despues de las derrotas de los imperiales, pidió Heraclio al embajador de Sisebuto que desterrase este á todos los judíos de España como él los había mandado lanzar del imperio. Aceptó este consejo el rey, y aun por un exceso de celo pasó hasta publicar la ley de que habla nuestro autor. Publicado este decreto, se bautizó gran número de judíos, otros salieron del reino y se refugiaron en Francia, de donde fueron tambien arrojados de allí á poco. Sin embargo, este decreto no agradó á los mas prudentes, segun testifica San Isidoro. Entre las leyes de los godos que llaman el *Fuero Juzgo* se leen dos sobre esta materia promulgadas por Sisebuto el cuarto año de su reinado. «Andaban las cosas revueltas, dice sobre esto el P. Mariana, y así no era maravilla se errase, porque el rey se hizo juez de lo que se debiera determinar por parecer de los prelados, como sea así que á los reyes incumba el cuidado de las leyes y gobierno seglar, lo que toca á la Religion y el gobierno espiritual á los eclesiásticos; mas á la verdad los impetus y antojos de los príncipes son grandes, y muchas veces los obispos disimulan en lo que no pueden remediar.» La emigracion empero de los judíos no fué tan grande como suponen algunos historiadores que dicen haber sido «olla una de las causas de la poca poblacion de España. Mas cristiano seria mirar en esto el dedo de Dios que de este modo castigaba á aquel pueblo deicida y hacia se cumpliese lo que acerca de él está predicho. (N. del E.)

(1) Tom. 5 Conciliar. pag. 1663.

neral, que fuera de este caso, la prescripción de treinta años tendria lugar con arreglo á los decretos pontificios y edictos de los príncipes, entre dos obispos que disputasen la posesion de algunas iglesias particulares. Resolvióse tambien que ningun obispo pudiese deponer á un sacerdote ó á un diácono, á no ser en un Concilio: que en presencia del obispo y sin orden suya no pudiese el sacerdote bautizar, reconciliar los penitentes, consagrar la Eucaristia, bendecir al pueblo ni instruirle: que ni aun con permiso del obispo pudiese consagrar iglesias ó altares, ordenar sacerdotes ó diáconos, consagrar vírgenes, imponer las manos á los fieles bautizados ó convertidos de la heregia para darles el Espíritu Santo, ni hacer el santo crisma, ó señalar con él la frente de los bautizados, reconciliar públicamente los penitentes en la misa, ni dar letras formadas ó testimoniales eclesiásticas. Estaban entonces reservadas todas estas funciones á los obispos, aunque en el dia pueden delegar la mayor parte de aquellas que no están anejas al carácter episcopal. Vedaron á los obispos administrar los bienes de la Iglesia sin tener un ecónomo por testigo de su conducta, añadiendo que no había de ser lego, sin duda porque este empleo le hacia en algun modo vicario del obispo con jurisdiccion (a).

Ocho fueron los obispos que asistieron á este Concilio, todos de la provincia Bética, el primero de los cuales fué San Isidoro, arzobispo de Sevilla. Sucedió este prelado á su hermano San Leandro, que espiró poco antes que el rey Recaredo, á quien fué tan útil para la estincion del arrianismo

(a) Este Concilio segundo de Sevilla se celebró el dia 13 de noviembre de 619, año nono del reinado de Sisebuto. A mas de lo que nos dice de él nuestro autor se tuvo una sesion que fué la duodécima en la que á causa de haberse presentado á los Padres un obispo acéfalo, siro de nacion, fué proserita de nuevo la heregia, y aquel herege, convertido por

en la nacion de los visigodos (a). Reunía Isidoro á una insigne piedad un gran talento, muchos conocimientos, y un amor tan grande á las letras que Braulio, obispo de Zaragoza, le respetaba como descendido del cielo para preservar á la España de una absoluta ignorancia. Favorecía mucho á los monasterios, asilos pacíficos que en aquellos tiempos de guerra y revolucion empezaron á formar la porcion, no solamente mas religiosa de la Iglesia, sino tambien la mas ilustrada y culta. Establecióse en su Concilio que por grande que fuese su número en toda la estension de su metrópoli, los mo-

las razones de San Isidoro fué recibido á la comunión con general alegría de los celosos prelados españoles. Ademas de esto tratáronse en este Concilio varias otras cosas particulares tocante á los obispos de Andalucía y sus diócesis, siendo notable la mucha estrechura que se pone en el hablar con las monjas, pues á solo el abad y al monje que tuviere cargo de ellas se permite el hablar con sola la abadesa y aun esto delante de otras dos ó tres. A los demas monjes tan absolutamente se les prohíbe hablar á las monjas que aun les vedan llegar al umbral de la puerta. Los otros dos ya dichos podrian sin embargo, dar instrucciones religiosas á las monjas. Los siete obispos que con su metropolitano San Isidoro asistieron á este Concilio fueron: Bisino, de Iliberi; Rufino de Medina-Sidonia; Cambra, de Itálica; Eidencio, de Martos; Teodulfo, de Málaga; Fulgencio, de Écija; y Honorio, de Córdoba.—Veintinueve años antes de este segundo, ó sea en 590, congregó San Leandro el que se titula Concilio I de Sevilla, al que se hallaron presentes con San Leandro siete obispos, que fueron los de Córdoba, Cambra, Granada, Ilija, Martos, Itálica y Armería. Acerca de este y de todos los demas Concilios de España que siguieron al III de Toledo, en los cuales se trató principalmente de consolidar la conversion de los godos al catolicismo, hablaremos mas adelante en la Disertacion que daremos al fin del tomo. (N. del E.)

(a) San Leandro murió en 13 de marzo del año 600, pues aunque algunos suponen ocurrida su muerte en 607, no es probable, porque su hermano San Isidoro refiere que falleció en tiempo de Recaredo, por consiguiente no puede ser posterior su fallecimiento al año 600. Era muy anciano, pues era ya arzobispo en el año 553. Su cuerpo fué sepultado en la iglesia de las santas mártires Justa y Rufina. Inmediatamente despues de su glorioso tránsito, se congregó el clero y pueblo de esta ciudad á presencia del católico rey Recaredo, y todos á una voz eligieron á San Isidoro por sucesor de su hermano. Hizo todo lo posible para no aceptar la dignidad episcopal; pero se dió cuenta al Pontífice San Gregorio, y este, conociendo muy bien el mérito de Isidoro, no solo aprobó la eleccion, sino que aún le mandó que aceptase, y le remitió el pálio; por manera que Isidoro no pudo ya resistir por mas tiempo, y fué consagrado con general aplauso y alegría. (N. del E.)

B. del G., tomo XVII. — IV. — HISTORIA ECLESIASTICA. — Tomo II.

dernos fuesen mantenidos como los antiguos sin que los obispos pudiesen suprimir alguno, ni despojarlos de sus bienes; que los monasterios de monjes fuesen gobernados por religiosos que cuidasen de sus haciendas y negocios exteriores, de manera que ellas no tuviesen mas que hacer que atender á la perfeccion de sus almas y ocuparse en sus labores, comprendiéndose en ellas los hábitos de sus piadosos proveedores. Tomáronse, no obstante, todas las precauciones posibles para evitar el peligro de la familiaridad, prohibiendo el que los religiosos legasen al pórtico de los conventos de las religiosas, excepto el abad, que solo podia hablar con la superiora algunas palabras acerca de las cosas mas precisas, y en presencia de dos ó tres hermanas.

Entre los nuevos monasterios de la Bética distinguió particularmente San Isidoro con su aprecio el monasterio de Honori, cuya regla escribió (1); y ella puede servir de guia para la inteligencia de otras muchas reglas monásticas, principalmente de la de San Benito. San Isidoro establece que la clausura del monasterio sea exacta y que esté apartada de la quinta ó cortijo: que las celdas de los hermanos estén próximas á la iglesia; la enfermeria en sitio mas apartado, y la huerta murada. Quiere igualmente que en la admision de novicios no se tenga atencion alguna á las condiciones de la persona, admitiéndose aun á los esclavos con consentimiento de su señor y á los casados con tal que su muger haga voto de castidad: que los ofrecidos por sus padres al monasterio queden obligados para siempre: que se pruebe á los novicios por el espacio de tres meses en la hospederia, obligándose por escrito y renunciando todos sus bienes: que en cada año por Pentecos-

(1) Tom. 2. Cod. reg. pag. 198.